



DISTRITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR
JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN
RESTITUCIÓN DE TIERRAS

INFORME ACUMULACION PROCESAL

Radicado: 200013121003-2013-00031-00.

Predio: Parcela 15

Ubicación: Vereda Buenos Aires – Corregimiento Caracolí, Municipio de Valledupar - Departamento del Cesar.

Con el fin de dar cumplimiento a la Acumulación Procesal de que trata el art. 95 de la Ley 1448 de 2011, el **JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE VALLEDUPAR- CESAR**, informa que mediante auto de fecha 31 de mayo de la presente anualidad, avocó el conocimiento de la solicitud de restitución presentada por la UNIDAD ESPECIAL ADMINISTRATIVA DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS- DIRECCIÓN TERRITORIAL CESAR-GUAJIRA (UAEGRTD), sobre el predio ubicado Parcela 1, Vereda Buenos Aires – Corregimiento Mariangola, Municipio de Valledupar - Departamento del Cesar, que tiene las siguientes especificaciones:

DENOMINACION DEL PREDIO	Parcela 15
UBICACIÓN	Departamento: Cesar Municipio: Valledupar Corregimiento: Caracolí
MATRICULA INMOBILIRIA	19050768
CODIGO CATASTRAL	000400000003024600
LINDEROS	NORTE: Partimos del Punto No. 39 en línea quebrada siguiendo la dirección sureste hasta el Punto No. 40, en una distancia de 662.4 metros con el predio El Socorro de Tito Fernando Silva Villamizar. SUR: Partimos del Punto No. 41 en línea quebrada siguiendo la dirección oeste hasta el Punto No. 38, en una distancia de 742.9 metros con la Parcela No. 6 de Javier Francisco Garcés Sánchez. OCCIDENTE: Partimos del Punto No. 38 en línea quebrada siguiendo la dirección noreste hasta el Punto No. 39, en una distancia de 1063.3 metros con la Parcela No. 14 de Milton José Daza Bermúdez. ORIENTE: Partimos del Punto No. 40 en línea quebrada siguiendo la dirección sureste hasta el Punto No. 41, en una distancia de 810 metros con el predio

	Parcela No. 16 de Aida Padro Flórez.															
AREA	Área que ocupa dentro del código catastral: 61 HAS 2000 mtrs. Área verificada por la UAERTD: 60 HAS 9365 mtrs.															
Coordenadas Geográficas	<table><tr><td>Punto</td><td>Latitud</td><td>Longitud</td></tr><tr><td>38</td><td>10°9'8.613"N</td><td>73°45'5.256"W</td></tr><tr><td>39</td><td>10°9'43.208"N</td><td>73°45'4.596"W</td></tr><tr><td>40</td><td>10°9'32.654"N</td><td>73°44'46.741"W</td></tr><tr><td>41</td><td>10°9'6.701"N</td><td>73°44'41.072"W</td></tr></table>	Punto	Latitud	Longitud	38	10°9'8.613"N	73°45'5.256"W	39	10°9'43.208"N	73°45'4.596"W	40	10°9'32.654"N	73°44'46.741"W	41	10°9'6.701"N	73°44'41.072"W
Punto	Latitud	Longitud														
38	10°9'8.613"N	73°45'5.256"W														
39	10°9'43.208"N	73°45'4.596"W														
40	10°9'32.654"N	73°44'46.741"W														
41	10°9'6.701"N	73°44'41.072"W														
Afectaciones legales al dominio y/o uso del predio solicitado	Si.															
Tercero Interviniente:	Si.															


JORGE ALBERTO MEZA DAZA
JUEZ